

28618 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901-S-1, expresamente dispuesto para el tractor marca «Same», modelo Saturno 80-4RM.

Solicitada por «Manufacturas Lasuén» la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, y realizado el ensayo directo del mismo por la Estación de Mecánica Agrícola, de acuerdo con el correspondiente Código de Normas O. C. D. E.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Fritzmeier», modelo M-901-S-1, expresamente dispuesto para el tractor marca «Same», modelo «Saturno 80-4RM», ha superado los ensayos de choque y aplastamiento realizados según las normas del Código O. C. D. E.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha (km/h.)	Nivel de ruidos dB(A)
5. ^a	6,80	97,5
8. ^a con carga ligera	25,00	96,0
6. ^a	9,31	99,0
7. ^a	14,30	99,0

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

28619 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Ebro», modelo FM-35, expresamente dispuesto para el tractor marca «Massey Ferguson», modelo 1195 Ebro.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, y realizado el ensayo directo del mismo por la Estación de Mecánica Agrícola, de acuerdo con el correspondiente Código de Normas O. C. D. E.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Ebro», modelo FM-35, expresamente dispuesto para el tractor marca «Massey Ferguson», modelo 1195 Ebro, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento, realizados según las normas del Código O. C. D. E.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha (km/h.)	Nivel de ruidos dB(A)
4. ^a corta	7,48	99
4. ^a larga, con carga ligera	29,91	97

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

28620 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica del bastidor de seguridad marca «Ebro», modelo FM-22, expresamente dispuesto para el tractor marca «Massey Ferguson», modelo 285-ST.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica del bastidor de seguridad que se cita, expresamente dispuesto para el tractor que asimismo se menciona, y reali-

zando el ensayo directo del mismo por la Estación de Mecánica Agrícola, de acuerdo con el correspondiente Código de Normas O. C. D. E.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1973, hace público que:

1. El bastidor de seguridad marca «Ebro», modelo FM-24, expresamente dispuesto para el tractor marca «Massey Ferguson», modelo 285-ST, ha superado los ensayos de choque y aplastamiento realizados según las normas del Código O. C. D. E.

2. Los ruidos observados, medidos conforme al citado Código, a nivel de los oídos del conductor, han sido:

Combinación del cambio	Velocidad de marcha (km/h.)	Nivel de ruidos dB(A)
4. ^a corta	6,01	98
4. ^a larga con carga ligera	24,03	99
1. ^a larga	8,93	100

3. El montaje del bastidor debe ir acompañado del de cinturón de seguridad.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

MINISTERIO DE ECONOMIA

28621

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de noviembre de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	70,872	71,132
1 dólar canadiense	60,354	60,847
1 franco francés	16,314	16,392
1 libra esterlina	139,355	140,151
1 franco suizo	43,211	43,503
100 francos belgas	238,425	240,108
1 marco alemán	37,407	37,643
100 liras italianas	8,431	8,472
1 florín holandés	34,657	34,870
1 corona sueca	16,284	16,381
1 corona danesa	13,556	13,632
1 corona noruega	14,085	14,165
1 marco finlandés	17,817	17,928
100 chelines austriacos	510,531	516,122
100 escudos portugueses	153,005	154,232
100 yens japoneses	37,308	37,544

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28622

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se dan normas para llevar a efecto el ingreso de personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, mediante la práctica de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en el apartado II del artículo 17 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 5 de julio de 1971, según la nueva redacción dada al mismo por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 31 de